



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que, en el proceso de participación pública legalmente previsto, se inicia el trámite de información al público de la autorización ambiental integrada de la instalación existente de fabricación de productos farmacéuticos de base, ubicada en el término municipal de Zaragoza, provista por Laboratorios Argenol, S.L. (Expediente INAGA 500301/02.2017/7827).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información pública como parte integrante del procedimiento de autorización ambiental integrada cuyos datos se detallan a continuación:

- a) La sociedad Laboratorios Argenol, S.L. ha solicitado la autorización ambiental integrada de la instalación existente en el término municipal de Zaragoza.
- b) La competencia para resolver la solicitud de autorización ambiental integrada corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. Los órganos de los que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas son el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental y el Ayuntamiento de Zaragoza, siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".
- c) Corresponde al Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental otorgar, si procede, la autorización ambiental integrada, configurándose dicha autorización como la resolución administrativa definitiva contra la que se podrá interponer los recursos que en su caso procedan.
- d) El proyecto básico y anexos se encuentran disponibles al público, para su consulta, en los siguientes lugares: Oficina del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, edificio Dinamiza, avenida Ranillas, 3C, 3.ª planta de Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, plaza del Pilar, 18, de Zaragoza, y en la sede electrónica del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (<http://www.aragon.es/inaga/informacionpublica>).
- e) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra d) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son las propias de este trámite de información pública y la consulta a las personas interesadas y a las Administraciones Públicas afectadas.
- f) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado b) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo, en esta dirección electrónica, se podrán presentar alegaciones al proyecto por medios telemáticos.

Zaragoza, 18 de julio de 2018.— La Jefa del Área III, Susana Olavide Sánchez.